



Secretaría General

RESOLUCIÓN 2011-017.- H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO Nº 2011-146-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión del tres de agosto de dos mil once, resolvió:

"En cumplimiento a la Ley Orgánica de Educación Superior, se complete el 60% de la planta docente de la ESPE, como tiempo completo, con base a la disponibilidad presupuestaria; a tal efecto, se priorice la contratación de docentes investigadores y se promueva al personal docente que actualmente labora en la ESPE. Para lo anterior se tendrá presente la cuarta disposición del régimen de transición, de la citada ley".

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 4 de agosto de 2011.


Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL - SECRETARIO DEL H.C.P.

JCCG/P.A.A

